

MARÍA ISABEL TABARES CURBELO, JEFE DE NEGOCIADO DE ASOCIACIONES, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

CERTIFICO:

1. La denominada Asociación BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS, figura inscrita en el Grupo 1 / Sección 1 - Asociaciones con el Número Canario de Inscripción 5910 (G1/S1/5910-99/GC), en el Registro de Asociaciones de Canarias, en virtud de Resolución de fecha 15 de julio de 1999.
2. Consta como domicilio social de la entidad de referencia:
MERCALASPALMAS - NAVE EN PARCELA, Nº 12,4.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - 35229
3. Que ha tenido entrada en el Registro de Asociaciones de Canarias, certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General, celebrada el día 3 de marzo de 2023, de elección de los miembros del órgano de representación. Con posterioridad se presenta ante el Registro de Asociaciones de Canarias Certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2024 relativo a la variación de la composición de la Junta Directiva; conforme al acuerdo de referencia consta la inscripción registral con el siguiente tenor :

- **PRESIDENTE/A: Don PEDRO MIGUEL LLORCA LLINARES**
- **VICEPRESIDENTE/A: Don JOSE RAMON PABLOS MUÑOZ**
- **SECRETARIO/A: Doña RITA MARIA ARENCIBIA SARMIENTO**
- **TESORERO/A: Don AURELIO ALVAREZ PEREZ**
- **VOCAL: Doña PALOMA GARRIDO MEDINA**
- **VOCAL: Don RAMON CAMINO RIVERO**
- **VOCAL: Doña RITA MARIA MAYOR CASTRO**

4. Que la Asociación de referencia fue declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 4 de junio de 2009.
5. Mediante escrito de fecha 23 de junio de 2023, ha tenido entrada documentación de depósito de cuentas del ejercicio 2022. En fecha 11 de enero de 2024 se dicta por parte de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana Resolución del Depósito de Cuentas del ejercicio 2022.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos a solicitud de parte interesada, expido el presente en Las Palmas a once de abril de dos mil veinticuatro.

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA ISABEL TABARES CURBELO - JEFE/A NEGOCIADO | Fecha: 11/04/2024 - 13:28:20 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| CERTIFICADO - Nº: 1641 / 2024 - Libro: 281 - Fecha: 11/04/2024 13:33:23 | Fecha: 11/04/2024 - 13:33:23 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dQaEKqWnu0U8Bvo_1x2eSVpJ-a0VCeXj |   |
| El presente documento ha sido descargado el 18/04/2024 - 07:48:22 | |